



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-DNAT-2023- 0013
SALTA, 01 de febrero de 2023
Expediente N° 10.023/2023

VISTO:

La Nota de fecha 05 de diciembre de 2022 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José A. Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Maximiliano Emanuel Montañez, para colaborar en las tareas de apoyo administrativo, limpieza, mantenimiento general del edificio y atención al público en boletería, a partir del día 01 de febrero de 2023 y por el término de cinco (5) meses.

Que el contrato al Sr. Montañez se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal, para cubrir las tareas de limpieza y la necesidad y urgencia del servicio, dentro del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, de lunes a viernes con una carga horaria de 25 horas semanales.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Montañez asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Montañez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Maximiliano Emanuel MONTAÑEZ, D.N.I. N° 35.929.659 – CUIT N° 20-35929659-3, con domicilio en Pje. Opolonio Ormachea 1771 – B° Ceferino, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con tareas de apoyo administrativo, limpieza, mantenimiento general y atención al público en boletería en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, a partir del día 01 de febrero de 2023 y por el término de cinco (5) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales, de lunes a viernes con una carga horaria de veinte (25) horas semanales.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



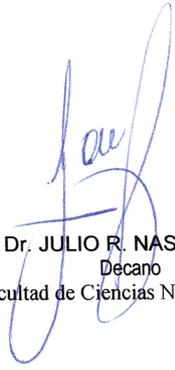
R-DNAT-2023- 0013
SALTA, 01 de febrero de 2023
Expediente N° 10.023/2023

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Montañez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Maximiliano E. Montañez, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales